

Señor:

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA
SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: JONATAN SARMIENTO TORRES

DEMANDADA: YOVANA HUACA CERQUERA.

RADICACION NUMERO 1861-0408-9001-2018-00019-00

JONATAN SARMIENTO TORRES, identificado como aparece junto a mi firma, demandante y parte actora en el asunto de la referencia, al señor Juez de conocimiento, respetuosamente, hago las siguientes DECLARACIONES:

1.- Que allego RELIQUIDACION de la obligación a cobrar a la demandada, señora: YOVANA HUACA CERQUERA, en cumplimiento a lo normado en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

2.- Que una vez revisada y aprobada la liquidación presentada por el suscrito o en su defecto modificada por el despacho, se ordene, por economía procesal, pagar a mi favor la totalidad de los depósitos que a la fecha reposan a disposición de su despacho como descuentos hechos a la demandada en cumplimiento a la medida cautelar que aun se haya registrada y vigente.

3.- Que teniendo en cuenta el saldo aun por capital e intereses de mora, junto con las costas del proceso por pagar la demandada, comedidamente solicito ordenar a quien corresponda ampliar el monto total a descontar a la obligada. Esto procurando cubrir el valor aun por pagar a mediano plazo. Pedimento que se hace, teniendo en cuenta que, los descuentos que se le vienen haciendo son muy bajos, los que no permiten aplicar una abono significativo al pago del capital insoluto a cobrar.

4.- Que por lo tanto, se oficie al señor Tesorero Pagador de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, para que proceda de conformidad a lo dispuesto por el despacho.

Del señor Juez, cordialmente:



JONATAN SARMIENTO TORRES

C. C: Nro. 17.654.311 de Florencia, Caquetá.

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA.							
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA							
DEMANDANTE: JONATAN SARMIENTO TORRES.							
DEMANDADA: YOVANA HUACA CERQUERA.							
RADICACION NUMERO 1861-0408-9001-2018-00019-00							
CAPITAL INSOLUTO POR PAGARME LA DEMANDADA						3.300.000,00	
SALDO POR PAGARME LA DEMANDADA EN LA ULTIMA LIQUIDACION POR CAPITAL E IN							
TERESES DE MORA CAUSADOS AL 30 DE MAYO DE 2021						5.144.186,00	
RELIQUIDACION DE INTERESES DE MORA CAUSADOSA DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2021 AL							
30 DE MAYO DE 2022							
NORMA APLICABLE. ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.							
DESDE EL	HASTA EL	INTERES CORRIENTE	Dias	Tasa Interes Mora	INTERES MORA CAUSADO	ABONO CAPITAL	CAPITAL + INTERES MORA CAUSADO
SALDO POR CAPITAL E INTERESES ULTIMA LIQ, PRESENTADA.							5.144.186,00
01/06/2021	30/06/2021	17,21%	30	2,15%	70.950,00	160.817,00	5.054.319,00
01/07/2021	30/07/2021	17,18%	30	2,15%	70.950,00		5.125.269,00
01/08/2021	30/08/2021	17,24%	30	2,16%	71.280,00	171.537,00	5.025.012,00
01/09/2021	30/09/2021	17,19%	30	2,15%	70.950,00	171.537,00	4.924.425,00
01/10/2021	30/10/2021	17,08%	30	2,14%	70.620,00	171.537,00	4.823.508,00
01/11/2021	30/11/2021	17,27%	30	2,16%	71.280,00	180.755,00	4.714.033,00
01/12/2021	30/12/2021	17,46%	30	2,18%	71.940,00	418.227,00	4.367.746,00
01/01/2022	30/01/2022	17,66%	30	2,21%	72.930,00	47.841,00	4.392.835,00
01/02/2022	30-02-2022	18,30%	30	2,29%	75.570,00	95.848,00	4.372.557,00
01/03/2022	30/03/2022	18,47%	30	2,31%	76.230,00	185.894,00	4.262.893,00
01/04/2022	30/04/2022	19,05%	30	2,38%	78.540,00	185.894,00	4.155.539,00
01/05/2022	30/05/2022	19,71%	30	2,46%	81.180,00		4.236.719,00
					882.420,00	1.789.887,00	
ULTIMA LIQUIDACION PRESERNTADA POR EL SUSCRITO AL 30 DE MAYO DE 2021							5.144.186,00
POR CAPITAL E INTERESES DE MORA							
INTERESES DE MORA ADICIONALES CAUSADOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE							882.420,00
2021 AL 30 DE MAYO DE 2022							
VALOR POR PAGAR POR CAPITAL E INTERESES DE MORA AL 30 DE MAYO DE							6.026.606,00
2021							

